

Santa Fe, 2 de noviembre de 2021

VISTO el Expte. CD. N° 089/2021, caratulado: **Solicitud de apertura de la inscripción a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, para el Ciclo Lectivo 2022.**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información solicita la apertura de la inscripción a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información (modalidad a distancia) para el Ciclo Lectivo 2022, durante el período comprendido entre 16/11/2021 y el 31/03/2022.

Que mediante Resolución del CS N° 862/2020 se autoriza a esta Facultad Regional la continuidad del dictado de dicha Carrera, en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1547, a partir del ciclo lectivo 2021, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dicha solicitud.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción para el Ciclo Lectivo 2022 a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información (modalidad a distancia), durante el período comprendido entre el 16/11/2021 y el 31/03/2022, con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1547.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 494

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GREETHER
Decano

2021 - AÑO DE LA UTN COMPROMETIDA CON LA ERRADICACIÓN DEL COVID-19 Y TODAS LAS FORMAS DE DESIGUALDAD SOCIAL